

EN ULTIMÍSIMA INSTANCIA: ACTUALIDAD DE LA DETERMINACIÓN POR LA ECONOMÍA FRENTE AL EMBATE POSMARXISTA. LOUIS ALTHUSSER CRÍTICO DE ERNESTO LACLAU

ESPACIO ABIERTO

LUCA ZAIDAN - zaidan.luca@gmail.com
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

FECHA DE RECEPCIÓN: 8-4-2023
FECHA DE ACEPTACIÓN: 19-4-2023

Resumen

Desde la década de los ochenta en adelante, distintos autores referenciados con el pensamiento político posfundacional han esbozado una serie de objeciones a la teoría marxista, en especial a sus elementos considerados como esencialistas. Dichas objeciones, sin embargo, han involucrado frecuentemente un reduccionismo de su adversario teórico. Este trabajo se centra en las debilidades de la crítica de Ernesto Laclau a la obra de Louis Althusser, particularmente al concepto de determinación en última instancia por la economía. Se sostendrá que dicha crítica supone una simplificación del argumento althusseriano, lo cual impide la inteligibilidad de las relaciones entre las distintas instancias implicadas en una totalidad complejamente estructurada. A la vez, se argumentará que es a partir del concepto de *sobredeterminación* en su relación con la determinación en última instancia que se hace posible comprender la operatividad de las distintas contradicciones en juego, sin necesidad de apelar a ningún tipo de economicismo o mecanicismo. Para ello, se analizarán los textos de Althusser en los términos de un posestructuralismo *avant la lettre*, que no renuncia, sin embargo, a una teoría materialista de la historia.

Palabras clave: Marxismo, posmarxismo, materialismo, estructuralismo, sobredeterminación.

IN THE VERY LAST INSTANCE: PRESENT OF THE DETERMINATION BY THE ECONOMY BEFORE THE POST-MARXIST ONSLAUGHT. LOUIS ALTHUSSER CRITIC OF ERNESTO LACLAU

Abstract

From the eighties onwards, different authors referenced with post-foundational political thought have outlined a series of objections to Marxist theory, especially to the elements they considered as essentialist. Those objections, however, have frequently involved a reductionism of their theoretical adversary. This paper focuses on the weaknesses of Ernesto Laclau's critique of the work of Louis Althusser, particularly on the concept of determination in the last instance by the economy. We will state that this criticism supposes a simplification of the Althusserian argument that prevents the intelligibility of the relationships between the different instances involved in a complexly structured totality. At the same time, it will be argued that it is the concept of overdetermination in its relationship with the determination in the last instance that allows the understanding of the operation of the different contradictions at stake, without the need to appeal to any type of economism or mechanism. To do this, Althusser's texts will be analysed in terms of a post-structuralism *avant-la-lettre*, which does not renounce, however, a materialist theory of history.

Key words: Marxism, post-marxism, materialism, structuralism, overdetermination.

O sea, estamos en las antípodas del marxismo clásico y eso es exactamente lo que del althusserianismo me fascinaba al comienzo (Laclau, 2002, p. 208).

I. Introducción

La reflexión acerca de los modos de constitución de las identidades políticas sigue estando a la orden del día. Somos testigos de una proliferación de categorías que pretenden nombrar a los cuerpos-soporte de una multiplicidad de demandas, a los grupos atravesados por una cantidad de contradicciones en intersección, a los individuos socializados en la precariedad de la vida contemporánea. No se trata este, por supuesto, de un problema que quede encasillado en los márgenes de la práctica teórica. Podemos advertir una severa dificultad en el desarrollo general de una práctica política con fines emancipatorios, y, en particular, en las prácticas políticas

de los colectivos que sostienen reivindicaciones identitarias. Pareciera esta nueva crisis de identidad –si podemos llamarla así– ir más lejos o más profundo de una mera crisis de representación política. Hay, más bien, un desajuste entre las contradicciones que estructuran el entramado social y el modo de posicionarse política y teóricamente respecto de ellas que buena parte del pensamiento político actual no consigue atender. Ese desfase emerge en el marco de un horizonte posmoderno –para decirlo en términos culturales con Frederic Jameson (1991)– que pareciera brindar las condiciones de toda política radical, y bajo el cual el marxismo intenta ser contenido y recuperado bajo la forma ensombrecida del “posmarxismo” (Boucher, 2008).

El episodio posmarxista irrumpió con fuerza en la escena teórico-política de la década de 1980. La experiencia fallida, acaso traumática de los socialismos reales, la circulación de nuevos discursos y una particular recepción de aportes innovadores en los campos de la filosofía, del psicoanálisis y de las ciencias humanas –como la *deconstrucción* de Derrida, el *retorno a Freud* de Lacan, la historicidad del ser en Heidegger, los juegos del lenguaje del último Wittgenstein– sentaron las bases para una revisión peculiar de la teoría marxista. Tan revisión y tan peculiar que consistió, en buena medida, en el abandono de las cuestiones y los conceptos inscriptos o referenciados en el marxismo y en su reemplazo por cuestiones y conceptos diferentes, cuando no fueron reemplazados por *nada*, por una falta que agujerea los textos de estos autores y autoras denunciando las preguntas que no se hacen, los temas que no tratan, que pretenden evadir o eliminar, pero que retornan incesantemente bajo la forma de una *ausencia* que se hace insoportablemente presente para quien emprenda con paciencia y honestidad la tarea de la lectura.

Esta introducción no pretende desestimar la totalidad de los elementos de las distintas obras que comprenden lo que conocemos hoy como pensamiento político posfundacional. Encontramos allí aportes insoslayables, reformulaciones necesarias, apropiaciones teóricas novedosas y un valorable intento por pensar el presente en sus propios términos. Es, de hecho, del diagnóstico de la relevancia de este pensamiento de donde se desprende la necesidad de discutir con y contra él. Esa discusión estará centrada, en este trabajo, en un análisis teórico de la

apropiación que de la filosofía de Louis Althusser realiza Ernesto Laclau. Para ello, nos centraremos en el período de la obra de Laclau inaugurado por su ruptura respecto de la problemática marxista-althusseriana y su consecuente pasaje al terreno posmarxista del que fue uno de sus fundadores.

Así, pretendemos indagar en la naturaleza de la determinación por la economía frente a dos tendencias opuestas que abandonan su reflexión: la tendencia economicista y mecanicista del marxismo vulgar (que reduce toda contradicción, toda lucha, toda demanda a meros reflejos, efectos o epifenómenos de la economía) y la tendencia posmarxista que renuncia a distinguir y jerarquizar entre esas luchas y contradicciones, lo que conduce al relativismo epistemológico y a la restricción de la política al terreno institucional de la democracia liberal. Aquí argumentamos que en el punto medio entre esas dos fallas se presenta la teoría de Louis Althusser.

II. Hegemonía y estrategia: sobredeterminación sin socialismo

En la introducción a *Hegemonía y Estrategia socialista*, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2015) anuncian con estas palabras su partida del campo de la teoría marxista:

En este punto es necesario decirlo sin ambages: hoy nos encontramos ubicados en un terreno claramente posmarxista. Ni la concepción de la subjetividad y de las clases que el marxismo elabora, ni su visión del curso histórico del desarrollo capitalista, ni, desde luego, la concepción del comunismo como sociedad transparente de la que habrían desaparecido los antagonismos, pueden seguirse manteniendo hoy (p. 28).

Listemos los elementos aquí enunciados que separan a Laclau y Mouffe del marxismo y que funcionan prácticamente como el exterior constitutivo de su deriva posmarxista: 1. la concepción marxista de la subjetividad y de las clases; 2. la visión marxista del curso histórico del desarrollo capitalista; 3. la concepción del comunismo como sociedad transparente de la que habría sido desterrado cualquier recuerdo del conflicto, de las relaciones de poder y, por ende, cualquier fundamento para una práctica política.

Estos tres puntos, cuya afirmación brutal podría serle endilgada a cierto marxismo vulgar, han sido objeto de un sinfín de debates en el campo de la teoría marxista. Debates de los que el propio Laclau había participado, lo que vuelve más llamativa esta caracterización del marxismo, como si este comprendiera una totalidad homogénea de postulados simples que la historia hubiera refutado o dejado sencillamente caducos. Aquí argumentamos que la impugnación de estos tres elementos en su adjudicación al campo del marxismo *in toto* implica una operación mistificadora de simplificación y reducción por parte de Laclau y Mouffe de una cantidad de postulados y conceptos, especialmente de la categoría althusseriana de *sobredeterminación*.

En el desarrollo de *Hegemonía y Estrategia socialista*, Laclau y Mouffe advierten una oposición metafísica entre economía y política que encuentran necesario deconstruir. Describen cómo la economía aparece en Karl Marx y en los desarrollos marxistas, aun heterodoxos, como el nivel en el que se despliega un tipo particular de relaciones –las de producción– que configuran un antagonismo prioritario frente a las demás contradicciones de la estructura social, quedando desplazadas al estatus de epifenómenos o meros reflejos de la base económica o, en el mejor de los casos, relaciones con una autonomía relativa, pero no menos subsumidas a la contradicción entre el capital y el trabajo. El correlato de este esquema sería la concepción de clase social como sujeto fundante, unitario y positivamente determinado por el lugar objetivo que los agentes ocupan en la producción.

De este modo, van señalando de a uno los tropiezos esencialistas de los grandes referentes del marxismo: ni Lenin ni Trotsky cuestionan el carácter necesariamente clasista de los agentes sociales; del mismo modo, la multiplicación *espontánea* de formas de lucha desarrolladas por Rosa Luxemburgo decantaría necesariamente en una unidad de clase; según la ortodoxia marxista, la de Pléjanov y la del renegado Kautsky, la identidad esencial de clase estaba fijada de una vez y para siempre, como un dato invariable de la producción; por su parte, la postura revisionista de Bernstein dota de autonomía a lo político, pero no rompe con la identificación entre objetividad y causalidad mecánica (Laclau y Mouffe, 2015, pp. 31-75).

Es en Antonio Gramsci y en su concepto de hegemonía donde Laclau y Mouffe identifican un parteaguas. A diferencia del sentido que le había dado Lenin, el concepto de hegemonía de Antonio Gramsci iría más allá de una simple alianza de clases: hace referencia a un liderazgo “intelectual y moral” y no meramente político; a un liderazgo capaz de sintetizar no una simple alianza entre distintos agentes, sino una “voluntad colectiva” formada por fuerzas históricas dispersas que, a través de una ideología, consiga consolidar un “bloque histórico”. Pero aunque reconocen en Gramsci un aporte innovador dentro del marxismo, identifican también un límite, porque a pesar de que para la teoría gramsciana la identidad de los elementos sociales es relacional y se logra a partir de prácticas articuladoras, los principios del orden social no son del todo contingentes; el principio unificante de toda formación hegemónica, de todo “bloque histórico” debe ser, para Gramsci, un principio de clase. Es decir que la hegemonía de la clase no resultaría de luchas prácticas, sino que remitiría a un fundamento ontológico, que es la determinación por la infraestructura. Es este “último reducto esencialista” del que Laclau y Mouffe se pretenden deshacer.

101

Pero lo que aquí nos interesa es la última parada de este recorrido deconstructivo del marxismo, que no es otro que la obra de Althusser, en particular la lectura laclausiana de la concepción de *totalidad* althusseriana como un “todo complejamente estructurado”. En declarada oposición a la noción hegeliana de totalidad, según la cual el todo se desarrolla de manera simple a partir del autodespliegue de una Idea, Althusser (1983) define la totalidad marxista como una complejidad inherente a un proceso de *sobredeterminación*. Mouffe y Laclau dicen acordar con esta definición, pero sólo en la medida en que vuelven el concepto de *sobredeterminación* equivalente a la determinación del orden simbólico: “El carácter simbólico –es decir, *sobredeterminado*– de las relaciones sociales implica, por tanto, que éstas carecen de una literalidad última que las reduciría a momentos necesarios de una ley inmanente” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 134).

El problema para ellos se encuentra, sin embargo, en el intento de Althusser por compatibilizar este concepto con el de la *determinación en última instancia por la economía*. Para Mouffe y Laclau se trata incluso de una contradicción lógica, ya que

la operación althusseriana consistiría en una crítica a la fijación de los elementos y a la afirmación de su carácter incompleto y abierto con la categoría de sobredeterminación, para luego subsumir ese juego de constitución identitaria a una contradicción última y esencial: la economía. Una contradicción que estaría sustraída, además, de toda determinación histórica y adoptaría la forma de una verdad *apriorística*, de un concepto abstracto que ha sido hipostasiado y dotado de un estatus trascendental que incurre, una vez más, en los vicios denunciados a lo largo y a lo ancho de la tradición marxista.

La solución, para los autores, es retener la categoría de *sobredeterminación*, pero sólo a condición de despojarla de cualquier determinación en última instancia, en la esperanza de conseguir subvertir la postulación de una literalidad esencial de las identidades políticas, las cuales se encuentran forjadas en los juegos del lenguaje y en la contingencia de la historia. Aquí argumentamos que esa contradicción que Mouffe y Laclau observan entre sobredeterminación y determinación en última instancia está sostenida sobre una operación de *desconocimiento* de los términos implicados, a partir de la cual la sobredeterminación se convertiría en “lo simbólico”, y la determinación en última instancia, en un esencialismo económico. Pues ni una cosa ni la otra: ni los términos implicados en la teoría althusseriana son aquellos a los que los autores se refieren, ni la relación entre los términos que Althusser articula es la que los autores denuncian.

El análisis que Laclau y Mouffe realizan del concepto althusseriano de sobredeterminación comete algunas faltas epistemológicas que sesgan su comprensión respecto de la totalidad althusseriana, es decir, del modo en que Althusser concibe la totalidad marxista (Lewis, 2005). En primer lugar, se refieren acertadamente a la proveniencia psicoanalítica del término, pero erran en no reconocer las mediaciones establecidas por Althusser al removerlo de su campo de origen e insertarlo en el seno de la teoría marxista. Ignoran la teorización propiamente marxista (y estructuralista) que sobre el concepto freudiano realiza Althusser. Así, interpretan la sobredeterminación como una determinación múltiple o multívoca de la estructura sobre sus elementos, pero sin aprehender la diversidad *real* de instancias y prácticas involucradas. Por ahora digamos que una

interpretación tal los conduce, en segundo lugar, a convertir el concepto de sobredeterminación en sinónimo de determinación simbólica:

El concepto de sobredeterminación se constituye en el campo de lo simbólico, y carece de toda significación al margen del mismo. Por consiguiente, el sentido *potencial* más profundo que tiene la afirmación althusseriana de que no hay nada en lo social que no esté sobredeterminado es la aserción de que lo social se constituye como orden simbólico (Laclau y Mouffe, 2015, p. 134).

De este modo incurren en un reduccionismo lingüístico contra el que el propio Althusser había advertido en un ensayo contemporáneo a los compilados en *La revolución teórica de Marx*. En *Freud y Lacan* (Althusser, 1996) se opuso explícitamente a homologar las lógicas de lo social, del lenguaje y de las formaciones psíquicas, argumentando que la cientificidad de cada práctica (por caso, de la filosofía, la lingüística, el psicoanálisis) está determinada por la especificidad de su objeto. La alerta althusseriana contra el reduccionismo lingüístico se vuelve a poner de manifiesto en un posterior intercambio epistolar entre el filósofo francés y su analista, en el que estudia dos tesis lacanianas: a. “el niño está atrapado desde su nacimiento en el lenguaje” y b. “el inconsciente está estructurado como un lenguaje”. La clave interpretativa de esta última tesis, nos guía Althusser, se encuentra en el *como*: no se trata de un enunciado de igualdad, sino de comparación; no es que el inconsciente *sea* el lenguaje (de hecho, el propio sentido de la comparación precisa que inconsciente y lenguaje sean objetos diferentes), sino que *se parece* al lenguaje, ambos objetos cuentan con estructuras no iguales, sino *semejantes*.

Respecto de la primera tesis, en oposición a la idea sustancial de individuo comprendida en el concepto de *génesis*, Althusser interpreta que desde su nacimiento (incluso antes) las personas están arrojadas a un orden simbólico que las precede. Ese orden simbólico (el *lenguaje*) no se trata de una simple abstracción, no requiere de la indistinción entre prácticas discursivas y extra discursivas (Viedma, 2014) ni refiere a la sociedad en general o la cultura en general. Es un orden constituido por regiones concretas: las estructuras familiares, las formaciones ideológicas y *la lengua* (Althusser, 1996, p. 89). Entonces, la

comprensión althusseriana de la determinación de la ley simbólica necesita de una reflexión sobre las determinaciones específicas de las estructuras mencionadas, cuya inteligibilidad depende de la puesta en relación de objetos teóricos diferentes, como el inconsciente, la lengua y la ideología. En cualquier caso, si están estrechamente vinculadas en un plano teórico, la sobredeterminación no es reductible a la determinación simbólica.

Lo crucial en este punto es que esta falta de teorización por parte de Laclau nunca fue subsanada. Si estudiamos sus trabajos posteriores, sus textos de la década de los noventa, sus discusiones sobre psicoanálisis con otros autores hasta llegar a *La razón populista*, no podemos sino concederle una lectura rigurosa (o al menos detenida), así como innovadora de las fuentes psicoanalíticas –lo que se hace evidente, por ejemplo, en su tratamiento de la *identificación* como mecanismo de constitución de las identidades políticas, o en la movilización de los registros lacanianos para la comprensión de lo social–. Y, a pesar de eso, la homologación entre sobredeterminación y orden simbólico nunca es revisada ni rectificada; realizar una rectificación tal le hubiera costado volver sobre sus pasos en la crítica a Althusser, lo que habría hecho tambalear otros aspectos, acaso el conjunto de su esquema posmarxista.

En tercer lugar, Mouffe y Laclau sustraen discretamente la categoría de sobredeterminación del corpus althusseriano, denunciando su incompatibilidad con la determinación en última instancia por la economía. Con esto, los autores incurren en una falta que podríamos comprender como una variación de la primera: la de expropiar una categoría de su sociedad conceptual y pretender que su significado se mantenga incólume (amén de que, como señalamos, el significado que ellos deducen de la categoría de sobredeterminación no es el construido por Althusser, ni siquiera el de Freud o el de Lacan). La sobredeterminación sólo puede ser comprendida en relación a los demás conceptos que constituyen la teoría de Althusser, especialmente los de *desarrollo desigual y combinado* y de *determinación en última instancia*. Esa relación, constitutiva de la sociedad conceptual de la problemática althusseriana, es correlativa de otra, una real que vincula las distintas instancias que conforman la totalidad social. Es decir que el modo de concebir la totalidad se

encuentra enlazado a una conceptualización específica de la sobredeterminación. En la filosofía althusseriana ese modo se juega en la distinción irrenunciable entre Marx y Hegel.

La radicalidad de la ruptura epistemológica que Althusser advierte en la obra de Marx no puede limitarse a una mera inversión de la filosofía hegeliana, sino que constituye un quiebre que destierra todo rastro de idealismo alemán. Como resultado, Marx desarrolla una teoría cuyos objetos no son entregados por ninguna herencia hegeliana, sino por una transformación que los produce en su novedad plena. La noción de totalidad que Althusser desprende de su lectura de Marx es, a lo que esto respecta, un caso paradigmático.

Es cierto que tanto el marxismo hegeliano (del que Georg Lukács es fiel exponente) como el marxismo althusseriano insisten en una perspectiva holística que sostiene la preeminencia del todo sobre las partes (Jay, 1992), pero se trata de un *todo* que, a los ojos de Althusser, es radicalmente diferente en cada caso. Althusser construye el concepto de totalidad marxista señalando que la naturaleza y articulación de sus elementos, la lógica de sus relaciones, así como el tipo de temporalidad que las regulan, se oponen cada vez a las elaboraciones de Hegel. Ambas construcciones pertenecen a problemáticas diferentes que ingresan en una relación polémica entre sí. La totalidad hegeliana es *expresiva* de una idea en tanto desarrollo de un principio simple; los elementos desplegados en ese desarrollo encuentran su negación como destino (Althusser, 1983). Y si todos esos momentos son igualmente expresivos de la totalidad, entonces se articulan en una relación de indistinción mutua –ya que no hay criterios para determinar la importancia de algunos elementos sobre otros– productora de una unidad espiritual (Althusser, 2004; Jay, 1992).

Por su parte, la totalidad marxista, apunta Althusser, es una unidad instituida por una cierta complejidad. No es constituida en el despliegue de un principio simple, sino que se configura como la unidad de niveles diferentes y relativamente autónomos complejamente estructurados. Se trata de una articulación que requiere la distinción de las instancias implicadas y su ordenamiento a partir de la eficacia diferencial de unas sobre otras, determinada por la dominancia de una estructura

particular. Esa dominancia de una estructura sobre las demás, es decir, de las relaciones implicadas en una de las instancias de la formación social sobre las otras, remite a un principio particular: el de la *determinación en última instancia* de las estructuras no económicas por la economía. Este principio es el que permite volver inteligibles los desplazamientos de la dominancia entre los niveles estructurales de la totalidad escapando al relativismo arbitrario de los desplazamientos observables (Althusser, 2004).

Ahora bien, esa determinación última por la economía opera en la medida en que todas las relaciones estructurales de la totalidad se encuentran *sobredeterminadas*, es decir, en la medida en que son el *locus* de mecanismos de condensación y desplazamiento de fuerzas materiales. Como señala Natalia Romé (2021), *sobredeterminación* es el concepto de la causalidad estructural que permite pensar las condiciones de la coyuntura tanto como como “condiciones existentes” y como “condiciones de existencia”, es decir, cada una de ellas alojando la existencia del todo como la sede de múltiples desplazamientos y condensaciones que constituyen su carácter complejo y real.

106

Entonces, Althusser recupera el concepto freudiano de sobredeterminación para designar las condiciones de existencia del todo social. Es un concepto que, insistimos, no se corresponde exactamente con lo simbólico, sino que refiere al modo complejo, desigual y múltiple en que cada una de las contradicciones que componen una formación social es determinada.

Por su parte, la determinación en última instancia por la economía no consiste, en la interpretación althusseriana de Marx, de un *a priori* invariante que subsume de manera unívoca cualquier contingencia histórica a su propia lógica. Que tal sea la crítica de Laclau y Mouffe se vuelve claro en su necesidad de invertir los términos en la formulación que relaciona la determinación económica con su carácter último. Veamos a qué nos referimos con esto.

Si la economía es un objeto que puede determinar en última instancia a todo tipo de sociedad, esto significa que, al menos en lo que se refiere a esa instancia, nos enfrentamos con una determinación simple y no con una sobredeterminación. Y si

la sociedad tiene una última instancia que determina sus leyes de movimiento, *se sigue que las relaciones entre las instancias sobredeterminadas y la última instancia que opera según una determinación simple y unidireccional deben ser concebidas en términos de esta última*¹ (Laclau y Mouffe, 2015, p. 136).

Este párrafo subsume el carácter *último* de la determinación por la economía a la *determinación* misma, convirtiéndola así en una determinación simple. Esa simpleza es construida desde un desconocimiento del estatus *efectivamente último* de la instancia económica. La aserción althusseriana, basada en los desarrollos de Engels, se estructura en un énfasis opuesto, colocando en primer lugar el carácter último de la determinación: “Escuchemos al viejo Engels del 90 volver a poner en claro las cosas contra los jóvenes “economistas”, quienes no habían comprendido que se trataba de una *nueva relación*. La producción es el factor determinante, pero en “*última instancia*” solamente”² (Althusser, 1983, p. 92).

Si Laclau y Mouffe intentan aducir que, a pesar de ser última, la economía *es* la instancia determinante, Althusser sostiene lo contrario: que la economía es determinante, *pero* en última instancia, *sólo* en última instancia. Y si se trata de una determinación necesaria, no lo es porque subordine unilateralmente la eficacia de las demás relaciones de una formación social a su propia lógica, sino porque permite la inteligibilidad de esa formación como un todo complejamente estructurado. La distinción concreta entre los estadios que supone la comprensión de la totalidad en clave marxista-althusseriana no puede asumirse sin más, no descansa sobre especulaciones ni es una cuestión de fé; requiere de un principio que establezca las distintas instancias en su autonomía relativa, en su independencia, en sus desplazamientos incesantes. Ese principio no es otra cosa que la determinación en última instancia por la economía (Althusser, 2008). Entonces, lejos de fijar una multiplicidad de determinaciones a una invariante económica, la formulación marxista descubre que la determinación al nivel de la producción, es decir, la

¹ El subrayado pertenece al texto original.

² El subrayado pertenece al texto original.

contradicción entre el capital y el trabajo, nunca se presenta de forma simple, jamás consigue expresarse de manera inmediata en una formación social, sino que se encuentra siempre sobredeterminada, siempre especificada por las formas y las circunstancias históricas concretas en las cuales se ejerce, es decir, por las formas de la superestructura (el Estado, la ideología dominante, la religión, los movimientos políticos organizados, etc.), pero también por la situación histórica interna y externa; por el pasado nacional y por el contexto internacional, lo que significa que jamás se presenta en estado “puro”.

Ahora bien, ¿cuál es el estatus específico de la relación entre el capital y el trabajo? ¿Cómo es definida en este marco esa contradicción?

III. La permanencia en lo negativo: Hegel o Marx

III.1. Contradicción o antagonismo

Las críticas suscitadas por *Hegemonía y Estrategia Socialista* –cuya publicación constituyó un verdadero suceso en el campo intelectual de la época– llevaron a sus autores a involucrarse en una serie de intercambios polémicos en los que reafirmaron su posición teórica³. Otros comentarios sobre la obra, acaso más amables, abonaron a la reformulación de algunos de sus postulados. Eso no significó una autocrítica respecto de los puntos centrales planteados, sino más bien un movimiento en el entramado conceptual desde el cual analizar los objetos⁴.

Estos cambios se hicieron carne en el texto de 1990 *Nuevas Reflexiones sobre la Revolución de Nuestro Tiempo*, en el que Laclau (2000) se propone profundizar su elaboración precedente sobre el concepto de antagonismo y presentar su negatividad inherente “que impide fijarlo a priori en ninguna teorización positiva acerca de la ‘objetividad’ de los agentes sociales (tal como, por ejemplo, la ‘lucha de

³ Se destaca en este grupo una discusión que mantuvieron Laclau y Mouffe con Norman Geras en *The New Left Review*. Ver Laclau y Mouffe (1987), y Norman Geras (1987; 1988).

⁴ *El sublime objeto de la ideología*, de Slavoj Žižek (1992), constituye en este sentido un aporte esencial. Es su crítica lacaniana al concepto foucaultiano de “posiciones de sujeto” la que llevará a Laclau a desplazarse hacia una comprensión de la totalidad y de la subjetividad fundamentada en una noción del sujeto como sujeto del inconsciente.

clases’)” (pp. 20-21). Para ello, aborda el problema de la objetividad de lo social a partir de la distinción entre el concepto de contradicción y el de antagonismo, señalando que la incompatibilidad entre ambos términos ha sido desconocida por gran parte de la tradición marxista (Expósito, 2017).

Laclau vuelve sobre la determinación en última instancia por la economía a partir de la lectura del prólogo a la *Contribución a la crítica de la economía política*. Argumenta que la justificación de esa determinación última es sostenida por Marx en algún tipo de articulación lógica entre dos relaciones diferentes: la lucha de clases, por una parte, y las contradicciones que emergen de la expansión de las fuerzas productivas, por otra. El problema, sostiene Laclau, es que la relación entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción y la relación entre el capital y el trabajo son oposiciones de diferente naturaleza: mientras que la primera adoptaría la forma de una contradicción sin antagonismo, la segunda sería un antagonismo sin contradicción. La primera constituiría una contradicción lógica, en tanto el desarrollo de la producción, pasado un cierto punto, conduciría al colapso del sistema económico, pero ese colapso no tendría por qué adoptar necesariamente la forma de un enfrentamiento entre dos grupos. Por su parte, la oposición entre la burguesía y el proletariado constituye un enfrentamiento que no asume la forma de una contradicción lógica (Laclau, 2000, pp. 22-23). Ahora bien, según Laclau, el problema reside en el hecho de que ese antagonismo que es la lucha de clases quedaría reducido, para Marx, a un momento interno del proceso de expansión de las fuerzas productivas. Restituyamos sintéticamente su argumentación:

Si tanto la relación fuerzas productivas / relaciones de producción como la relación trabajo asalariado / capital son concebidas como *contradictorias*, y si es en la primera donde reside el impulso fundamental del cambio social, en ese caso la segunda debe ser un momento interno en el despliegue dialéctico de la primera (Laclau, 2000, p. 23).

Esto debe ser así para el marxismo. Si no lo fuera, razona Laclau,

...si las dos contradicciones fueran *independientes* una de la otra, las consecuencias serían: (1) que la unidad dialéctica de la historia estaría puesta en cuestión; y, más

importante aún, (2) que la relación entre ambas dejaría de estar fijada a priori en una teoría general de la historia y pasaría a depender de una relación *contingente de poder* entre las dos (Laclau, 2000, p. 23).

Si la relación entre ambas relaciones de oposición no es de necesidad, sino de contingencia; si la lucha de clases no se configura sólo como un momento necesario e interior al desarrollo de las fuerzas productivas, es decir, si las relaciones de producción no se reducen arbitrariamente a una contradicción, esto significa, concluye Laclau, que la figura del antagonismo no puede funcionar como un elemento necesario, positivo e interno del movimiento de la historia. Al contrario, el antagonismo es un concepto que refiere a un enfrentamiento extraño respecto de cualquier postulado que declare una necesidad histórica, cuya resolución sólo depende de un devenir histórico contingente. De esto se sigue que las relaciones de producción capitalistas, las relaciones entre los dueños de los medios de producción y quienes sólo poseen su fuerza de trabajo no son *intrínsecamente* antagónicas, porque no se deduce lógicamente el antagonismo de la extracción de plusvalía por parte del capitalista. La relación no es esencialmente antagónica, sino que *se vuelve* antagónica en tanto y en cuanto los obreros *resistan* esa expropiación. Además, los agentes sociales no se reducen a compradores y vendedores de fuerza de trabajo, sino que son soporte (*Träger*) de una multiplicidad de relaciones sociales. Cuando las relaciones económicas se reintegran en la totalidad social de la que forman parte, se vuelve evidente la existencia de una pluralidad de relaciones susceptibles de devenir antagónicas. Pero aún hay más: el estudio de Laclau no se limita a señalar una multiplicidad de relaciones, sino que afirma que esa multiplicidad se sostiene sobre el rechazo de cualquier privilegio ontológico de una relación antagónica por sobre otras, así como de un sujeto revolucionario que pueda ser determinado *a priori*.

Ahora bien, este desarrollo nos presenta una variedad de problemas que merecen una reflexión susceptible de ser articulada en los propios términos de la tradición marxista: ¿es el concepto de “contradicción” equivalente a su expresión lógica? ¿Aparece el concepto de “antagonismo”, a lo largo de la teoría marxista, exclusivamente como un enfrentamiento entre dos grupos cuya existencia previa les

está dada por el lugar que ocupan en la objetividad social? ¿Es esta objetividad reductible a o expresiva de la instancia de la producción?

Los dos textos marxianos que Laclau presenta y contrapone son el ya mencionado prólogo a la *Contribución a la crítica de la economía política* y el *Manifiesto Comunista*. Los textos postularían relaciones inversas entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción: mientras el *Manifiesto* coloca en primer lugar a las relaciones de producción como relaciones de explotación y de enfrentamiento entre dos clases sociales (“toda la historia de la sociedad humana, hasta la actualidad, es la historia de la lucha de clases”), el prólogo las subordinaría a las distintas etapas de desarrollo de las fuerzas productivas, obliterando además su carácter antagónico. El clásico párrafo recuperado por Laclau (2000, pp. 21-22) lo muestra con claridad: “En la producción social de su existencia, los hombres contraen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que *corresponden*⁵ a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales” (Marx, 1980, p. 4). Esta famosa afirmación, escrita doce años después del *Manifiesto del partido comunista*, es la que fundamentaría el diagnóstico de que la lucha de clases, circunscripta a las relaciones de producción, es, para Marx, sólo un momento interno del desarrollo histórico (y evolutivo) de las fuerzas productivas. Sin embargo, otro tipo de lectura, menos literal, permite interrogar la correspondencia a la que Marx se refiere en el pasaje citado.

En su contribución a *Para leer El capital*, Étienne Balibar (2004) explica que, en su rechazo al carácter lineal y teleológico de la historia, Marx desarrolla el término *tendencia* para referirse al modo en que efectivamente opera el movimiento histórico. La tendencia, dice Balibar, no comprende un obstáculo externo a la ley de la historia (la cual, de ser así, devendría ley universal), sino que es la existencia propia de la ley, la forma misma de su existencia; el movimiento de la historia discurre como *tendencias*. Esto quiere decir que a través de ese proceso que es el desarrollo de la estructura (en este caso, por las relaciones con las que estamos

⁵ Las cursivas son nuestras.

tratando, la estructura del modo de producción) se van produciendo una serie de efectos contradictorios. Esas contradicciones –que son las que obstaculizarían la consumación de la tendencia– no son externas al movimiento histórico, sino que son efectos internos e inmediatos de la estructura en cuestión; constituyen, en definitiva, los límites internos de la estructura. Si la estructura del modo de producción capitalista está comprendida por las relaciones entre sus fuerzas productivas y sus relaciones de producción, y si es una estructura que, en su movimiento histórico, produce contradicciones definidas que limitan su consumación (lo que equivale a decir, además, que una de las claves de inteligibilidad de las *fallas* de la estructura se encuentra en la teorización sobre el tiempo y la historia⁶), entonces se sigue que la relación entre fuerzas productivas y relaciones de producción adopta la forma de alguna clase de contradicción. Pero ¿de qué contradicción se trata? En primer lugar, es evidente, de una contradicción que traza un límite. Pero, a la vez, se trata de un límite que vuelve posible esa misma relación:

...los límites interiores del modo de producción no son más que la *limitación de cada una de las dos relaciones por la otra*, es decir, la forma de su ‘correspondencia’ o de la ‘supeditación real’ de las fuerzas productivas a las relaciones de producción (Balibar, 2004, p. 318).

112

Balibar sostiene, entonces, que lejos está la correspondencia de las relaciones de producción y las fuerzas productivas de expresar una relación de fundición entre ambas, o de reducción o de traducción de una a la otra. Es una correspondencia en la medida en que se configura como una limitación recíproca constitutiva de sus elementos. Esta explicación no se circunscribe a un plano abstracto o formal; la limitación existe en la “supeditación real del trabajo al capital”, la cual comprende una doble determinación: 1. la desposesión de los trabajadores de los medios de producción; 2. la imposibilidad de los trabajadores de accionar esos medios de producción de manera individual.

⁶ Mucho más podría decirse –y bastante se ha dicho– sobre el carácter fundamental del concepto de *tiempo histórico* para la teoría marxista y su noción de totalidad. Ver Althusser (2004, pp. 101-152) y Romé y Collazo (2020).

El primer punto remite a las relaciones sociales de producción entre quienes operan los medios de producción pero no son dueños más que de su fuerza de trabajo y quienes poseen esos medios de producción y se apropian de un excedente de valor producido por los trabajadores. El segundo punto refiere, por su parte, a las fuerzas productivas. Por la forma que adoptan como resultado de la transición de la manufactura a la gran industria, los medios de producción ya no pueden ser operados de manera individual, ni su funcionamiento depende del conocimiento técnico de un trabajador. Ahora, las maquinarias, herramientas e instrumentos sólo pueden accionarse en un proceso de trabajo cooperativo, organizado de colectivamente. Ambas determinaciones homologan las dos relaciones que constituyen la estructura del modo de producción: tanto las relaciones de producción como las fuerzas productivas aparecen como la separación del trabajador de los medios de producción. Es ese el modo en que ambas relaciones se corresponden, y es esa correspondencia la que determina a los soportes de la estructura de la producción (Balibar, 2004, pp. 329-330).

Si seguimos la argumentación precedente, si la correspondencia entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas instituye una relación de limitación recíproca basada en la supeditación real del trabajo al capital, es decir, en las condiciones reales que configuran las relaciones de explotación capitalistas en la instancia de la producción, entonces estamos frente a una *contradicción* que no se limita a una relación lógica entre dos elementos A y -A. Se trata de una relación compleja en la que sus elementos se limitan a la vez que se constituyen mutuamente bajo los términos planteados.

Pero podemos ir más lejos. Si esa “correspondencia” refuta la preeminencia de las fuerzas productivas sobre las relaciones de producción, no deja a ambas relaciones en un nivel de paridad, sino que invierte la dominancia y resalta la preeminencia de las relaciones de producción sobre las fuerzas productivas. Esta tesis materialista es sostenida reiteradamente por Althusser en contra de la letra del prólogo a la *Contribución*, lo que parecería contradecir su propia clasificación de las obras de Marx. Althusser (1983) ubica en el año 1845 el punto de “ruptura epistemológica” que inaugura el materialismo histórico y el materialismo dialéctico. Todos los

trabajos escritos por Marx con anterioridad estaban comprometidos en una problemática humanista e idealista (definida en buena medida por la influencia de Feuerbach y Hegel) que fue necesario abandonar para dar inicio a su período de madurez teórica y fundar su ciencia de la historia y su filosofía en las que se inscribirían sus trabajos siguientes. Si lo entiende de este modo, ¿bajo qué argumentos puede Althusser desacreditar lo que Marx sostiene en el prólogo a la *Contribución*, un texto publicado originalmente en 1859? Podemos advertir en la operación de lectura althusseriana dos clases de argumentos que se combinan en una posición teórica materialista y una posición política anti-dogmática, es decir, crítica del estalinismo y la II Internacional.

Althusser señala que el texto del prólogo a la *Contribución* presenta una terminología hegeliana; más que eso, que se sostiene sobre una concepción hegeliana, pues si el texto combina términos propios de la *Filosofía de la historia* de Hegel (tales como “los *grados* de desarrollo de las fuerzas productivas” y la dialéctica entre la *Forma* y el *contenido*) y conceptos que pertenecen a Marx (“formación social”; “fuerzas productivas”; “relaciones de producción”; “base” y “superestructura”), toda esa combinación se encuentra articulada bajo la dialéctica hegeliana de la alienación del contenido en sus formas; es decir, bajo el supuesto de que en el devenir dialéctico un nuevo contenido entra en contradicción con la forma precedente y produce el nacimiento de otra forma (ya anticipada en el momento anterior) con la que otro contenido entrará nuevamente en contradicción. Así, la formulación del desarrollo de las fuerzas productivas en estadios o etapas progresivas es análoga a la formulación hegeliana de los distintos grados del desarrollo de la Idea (Althusser, 2015, pp. 248-251).

Queda claro que es ese mismo diagnóstico al que llega Laclau tras su propia lectura del prólogo. La diferencia entre ambos radica en la concepción más amplia de la teoría marxista en la que inscriben esa interpretación común, es decir, en la constelación de lecturas sobre los textos de Marx en la que incluyen sus lecturas del prólogo. Mientras Laclau reduce las elaboraciones de Marx acerca de la relación entre fuerzas productivas y relaciones de producción a esta concepción hegeliana, Althusser señala su carácter anómalo, extraño, incluso excepcional en relación a los

demás desarrollos marxianos de madurez, en especial a los descubrimientos expresados en su gran obra, *El capital*, publicada ocho años más tarde.

Pues *El capital* entero protesta contra este hegelianismo en su espíritu más profundo y, salvo algunas fórmulas desafortunadas pero raras en su letra, en *El capital*, en efecto: 1/ la unidad de las Fuerzas productivas y de las Relaciones de producción no se piensa más en absoluto como la relación de un Contenido con su Forma; 2/ el acento se pone en las Relaciones de producción, cuya primacía se afirma sin contestación (Althusser, 2015, p. 251).

Sin embargo, esta inversión de la primacía también es criticada por Laclau. Si las relaciones de producción no son intrínsecamente antagónicas, entonces no son análogas a la lucha de clases (ni a ninguna lucha), por lo que afirmar su rol preponderante en la estructura económica no implicaría necesariamente posicionar una dimensión de conflicto irreductible como el motor de la historia. La tesis que defiende la primacía de las relaciones de producción no consigue, sostiene Laclau, cuestionar el carácter objetivo ni la positividad de las relaciones sociales. Es precisamente eso lo que el autor se propone a partir de una reformulación del concepto de antagonismo.

115

Ya en *Hegemonía y Estrategia Socialista* Mouffe y Laclau presentan una noción de antagonismo estructurante de su modo de concebir la totalidad y las identidades políticas.

El antagonismo, por tanto, lejos de ser una relación objetiva, es una relación en la que se muestran -en el sentido en que Wittgenstein decía que lo que no se puede decir se puede mostrar- los límites de toda objetividad. Pero si, como hemos visto, lo social sólo existe como esfuerzo parcial por instituir la sociedad -esto es, un sistema objetivo y cerrado de diferencias-, el antagonismo, como testigo de la imposibilidad de una sutura última, es la “experiencia” del límite de lo social. Estrictamente hablando, los antagonismos no son interiores sino exteriores a la sociedad; o, mejor dicho, ellos establecen los límites de la sociedad, la imposibilidad de esta última de constituirse plenamente (Laclau y Mouffe, 2015, p. 169).

El antagonismo implica dos elementos que carecen de toda existencia previa al ingreso en esa relación, se constituyen en la relación misma. Pero la significación relacional (premisa básica del estructuralismo) no es aquí condición suficiente; no se trata simplemente de una codependencia significativa entre diferencias, porque la relación no es de interioridad, no funciona al interior de un sistema cerrado.

La primera característica fundamental del antagonismo señalada por Laclau es su negatividad: supone un *exterior constitutivo*, un elemento exterior que constituye el elemento interior a la vez que impide la consumación de su identidad. Es *exterior* en tanto *otro*, en tanto heterogeneidad radical que no puede ser subsumida bajo ninguna racionalidad común. Esa otredad no puede operar sino como negación del primer elemento. Un antagonismo es una relación interior-exterior en la que una identidad es negada por una fuerza heterogénea (es decir, es bloqueada, imposibilitada en su plena afirmación) y, a la vez y en razón de ello, es constituida, lo que sólo puede resultar en una identidad precaria, siempre abierta, siempre sujeta a nuevas reconfiguraciones.

De aquí se desprende la segunda característica fundamental del antagonismo: su carácter contingente. Si la fuerza antagónica amenaza la identidad, la existencia de un elemento, y si esa amenaza se inscribe en una lucha que no está resuelta de antemano, que no depende de ninguna ley universal de la historia, lo que eso pone de relieve es la contingencia radical de ese elemento y de sus condiciones de existencia. Es importante notar en este punto que la radicalidad de la contingencia no se diluye en una pura aleatoriedad de las relaciones entre las identidades, sino que significa “la imposibilidad de fijar con precisión –es decir, en relación con una totalidad necesaria– tanto las relaciones *como las identidades*” (Laclau, 2000, p. 37). De esto se sigue que la contingencia se vuelve *necesaria*, es la forma insuperable que adoptan las identidades inscriptas en la relación de antagonismo, así como la forma de la relación en sí misma.

En un comentario temprano, Slavoj Žižek (2000) interpreta la elaboración de Laclau y Mouffe sobre el concepto de antagonismo en términos de *lo real* lacaniano⁷. Según su lectura, si el antagonismo es el límite de una objetividad social construida a partir de prácticas discursivas, entonces opera como un núcleo traumático resistente a la simbolización. Por este motivo, la teoría laclausiana evitaría reducir el campo socio-simbólico a un juego de lenguaje entre las diferencias que lo componen (cosa que lo convertiría en un sistema cerrado de significación), ya que ese juego estaría limitado por un elemento externo (o, mejor, interno-externo), por esa imposibilidad traumática que impide la sutura de la totalidad social⁸. A esto se refiere Laclau con su definición de resonancias lacanianas acerca de que “la sociedad no existe”. El antagonismo se configura así como el fracaso del juego de las diferencias, se ubica en los márgenes del lenguaje y sólo existe como interrupción de este.

Si entendemos la contradicción entre el capital y el trabajo como un antagonismo definido en los términos precedentes, vemos que los agentes no presentan una identidad positiva (es decir, empíricamente aprehensible o sociológicamente delimitable) que esté dada por el lugar objetivo que ocupan en el proceso productivo. Se trata en realidad de una identidad abierta, que existe sólo en la medida en que es negada por el elemento que ocupa el otro lugar de la relación antagónica: no es la desposesión de los medios de producción o la extracción de plusvalía lo que constituye a los trabajadores como clase obrera, sino la amenaza permanente a esa identidad por parte de un elemento externo –en este caso, la burguesía o el capital– que se relaciona con ella de manera contingente y en intersección con otros antagonismos. Los agentes de la producción ocupan una variedad de posiciones de sujeto que ingresan en distintas relaciones de antagonismo las unas con las otras, lo que da cuenta no sólo de su multiplicidad (que no rechaza necesariamente el carácter positivo de las relaciones), sino de su carácter precario: al estar comprometidas con discursos esencialmente abiertos, se

⁷ Para un estudio de la apropiación de las categorías psicoanalíticas en general y los registros lacanianos en particular por parte de la teoría política y social, ver Rossi y Mancinelli (2020).

⁸ Años más tarde, Žižek (2011) acusaría a Laclau precisamente de lo contrario.

encuentran atadas a reconfiguraciones permanentes, cuyas condiciones de posibilidad están perdidas en la contingencia de la historia (Laclau y Mouffe, 2000). Y en este punto llegamos nuevamente a la apropiación de Laclau y Mouffe de la categoría de sobredeterminación.

Repasemos las críticas de Laclau a la noción marxista de contradicción. Primero, que los propios textos de Marx ponen en evidencia una confusión, arrastrada por la tradición marxista, que tiende a equiparar dos “contradicciones” de naturaleza diferente: la relación entre fuerzas productivas y relaciones de producción, y la relación entre el capital y el trabajo; la primera es una contradicción lógica, mientras que la segunda es un antagonismo. Segundo, que el antagonismo de clase es reducido por Marx a un momento del desarrollo de las fuerzas productivas. Tercero, que esa reducción es efecto de la preeminencia de las fuerzas productivas sobre las relaciones de producción. Cuarto, que la mera inversión de esa preeminencia no pone en cuestión ni la objetividad ni la positividad de las relaciones sociales, por lo cual se vuelve necesario reconceptualizar las relaciones de antagonismo para dotarlas de un carácter negativo y contingente.

118

Hemos delineado respuestas parciales a las primeras tres objeciones. Hemos sostenido que la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción no puede entenderse simplemente como una contradicción lógica; que el antagonismo de clase no es para Marx un mero momento en el desarrollo progresivo de las fuerzas productivas porque ellas no priman sobre las relaciones de producción, sino al contrario, son las relaciones de producción las que priman sobre las fuerzas productivas. Ahora bien, ¿qué sucede específicamente con la relación de antagonismo? ¿Está en lo cierto Laclau cuando denuncia la topología marxista como el terreno de la pura positividad? ¿Es la estructura marxista una totalidad en la que toda contradicción es degradada a un reflejo o un epifenómeno de la economía?

III.2. Contradicción y sobredeterminación

Que la relación de antagonismo sea un Real en el sentido lacaniano quiere decir para Laclau que ella escapa a la aprehensión conceptual. De ser conceptualizada, el corte antagónico sería reducido a la expresión epifenoménica de una racionalidad

subyacente. Es por este motivo, sostiene el autor, que el antagonismo no es del orden de la contradicción dialéctica hegeliana, en la que todo es incorporado conceptualmente. La relación antagónica entre A y B no encuentra síntesis en ningún momento ulterior, no hay *Aufhebung* que reincorpore los elementos dialécticamente. El antagonismo no es *dialectizable* (Laclau, 2005). Es ilustrativo de la desviación posmarxista de Laclau que en su caracterización del antagonismo como una relación radicalmente diferente a la implicada en la dialéctica de Hegel, no haga mención alguna de la herencia de Althusser y pretenda desconocer aquello que alguna vez sostuvo: que la contradicción marxista no es la contradicción hegeliana.

Es Althusser quien advierte en Hegel una idea de contradicción que remite a una interiorización acumulativa: en la evolución de la conciencia están contenidas las esencias anteriores a ella y sus formas históricas correspondientes. Estos momentos anteriores no son determinaciones diferentes de la conciencia, sino simples anticipaciones o alusiones de sí misma. Se trata entonces de una contradicción simple, en tanto reduce la totalidad y la infinita diversidad de una sociedad histórica dada a un principio interno simple, que es la forma abstracta de la conciencia de sí de ese mundo, o, al decir de Althusser, su ideología. Está claro que la contradicción marxista, por su parte, no puede configurarse a partir estos principios ideológicos. Para precisar su especificidad, Althusser recurre a Mao Tse Tung, quien establece tres principios de la dialéctica materialista sobre la contradicción: 1. la distinción entre la *contradicción principal* y las *contradicciones secundarias*; 2. la distinción entre el *aspecto principal* y el *aspecto secundario* de cada contradicción; 3. el desarrollo desigual de las contradicciones.

Estos tres puntos establecen el carácter desigual que estructura todos los aspectos de las contradicciones y sus elementos. En diferentes momentos de un determinado desarrollo y bajo condiciones históricas específicas (premisas materialistas), una de las contradicciones adopta la posición principal respecto de las demás, es decir, determina su desarrollo o su existencia. Al mismo tiempo, en cada una de las contradicciones hay un elemento determinante y otro determinado. A lo anterior se agrega que cada una de las contradicciones tiene un desarrollo específico, que responde a una historia particular (Tse-tung, 1974). La multiplicidad de

contradicciones que estructuran una totalidad y las diversas relaciones entre ellas remiten a un proceso complejo que no puede ser efecto de un “proceso simple de dos opuestos” que se desarrolla hasta complejizarse, como corresponde a la matriz hegeliana. Lo que hay desde el comienzo es un entramado complejo irreductible a puntos de origen simples (Althusser, 1983) ¿Qué lugar tiene aquí la relación de antagonismo? ¿Es efectivamente incompatible?

Si para el marxismo la contradicción no es reductible a la contradicción lógica (argumento que desarrollamos a propósito de la *correspondencia* entre fuerzas productivas y relaciones de producción), tampoco es homologable a la contradicción hegeliana. Esta distinción es central en la conceptualización de la oposición entre el capital y el trabajo. Si es la contradicción principal en las sociedades capitalistas, ello no responde a un privilegio ontológico ni a un *a priori* trascendental, sino a una configuración histórica específica. No siempre la economía ha cumplido el papel dominante. Balibar (2004) señala cómo Marx mismo en *El capital* restringe la dominancia de la economía a nuestras sociedades modernas (en la Grecia antigua lo dominante era la política; en las sociedades medievales, el catolicismo). Es decir que hay un elemento de contingencia que se vuelve necesario para determinar las jerarquías entre contradicciones. La objetividad es el efecto de un encuentro –que Althusser (2002) llamará *aleatorio*– entre distintos elementos y condiciones, siempre sujetos a dislocaciones y desplazamientos. Pero, además, la relación de antagonismo que supone la lucha de clases no se reduce a una relación económica de producción de plusvalía, ni sus agentes constituyen su identidad aislados de otras relaciones. Como explica Balibar en un ensayo posterior, la dialéctica de la historia es la dialéctica de la lucha de clases en todos sus aspectos: económico, pero también político e ideológico. “El aspecto económico (la lucha de clases económica) no es más que *uno* de estos aspectos, desigualmente desarrollados, desigualmente decisivo según las coyunturas históricas y no susceptible nunca de producir *por sí solo* efectos revolucionarios” (Balibar, 1976, p. 240). Todos ellos son aspectos *realmente* diferentes y no meros variaciones de un principio económico invariante. La lucha de clases fractura la totalidad (a la vez que define sus relaciones al motorizar su

movimiento) y se expresa en cada una de sus instancias, tanto en la estructura como en las superestructuras.

De lo dicho hasta aquí podemos deducir, primero, una verdadera crítica al economicismo: la superestructura no es un mero reflejo de la estructura económica. Las contradicciones secundarias no son un reflejo ni un fenómeno de la contradicción principal y la contradicción principal no es la esencia de las contradicciones secundarias. La primera no podría existir independientemente de las segundas, ni podría existir antes o después de ellas. Es decir que las contradicciones secundarias constituyen la condición de posibilidad de la contradicción principal y viceversa. El todo complejo sólo tiene sentido si todos sus elementos se estructuran a partir de una lógica relacional. Para el mecanicismo el todo está estructurado de manera fija, con categorías estáticas en un orden preestablecido, el cual sólo puede ser afectado por condiciones externas y accidentales. La sobredeterminación implica, al contrario, una serie de reestructuraciones concretas y constantes.

Pero, además, no sólo la superestructura no es un mero reflejo de la estructura económica, sino que la economía no siempre tiene el papel *dominante* respecto de otras contradicciones. Que sea determinante en última instancia no quiere decir que sea la contradicción dominante en todas las instancias de todas las formaciones sociales, sino que es la determinación *más lejana*. Tan lejana que nunca aparece por sí misma, nunca aparece en estado puro, sino siempre sobredeterminada; sólo existe en otras contradicciones.

IV. Conclusiones

En este trabajo hemos recuperado algunas de las críticas más salientes de Ernesto Laclau al marxismo y las hemos evaluado a la luz de la filosofía althusseriana.

Hemos señalado una serie de faltas de método y epistemológicas de la apropiación laclausiana del concepto de sobredeterminación, cuyos efectos teóricos fundamentales se advierten en la comprensión de la totalidad y de la contradicción.

En el análisis de esos efectos, hemos concluido que la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción no se encuentra reducida en el marxismo a una contradicción lógica; que no se sostiene sobre la primacía de las fuerzas productivas, sino sobre la de las relaciones de producción; que la primacía de las relaciones de producción no supone una positividad simple de las relaciones entre los agentes de la producción, sino una contradicción compleja que se expresa desigualmente en toda la formación social. Se deduce, además, que si la tematización de la contradicción entre el capital y el trabajo en términos de un antagonismo se vuelve incompatible con los desarrollos hegelianos, no sucede lo mismo con la conceptualización marxista de la contradicción en tanto contradicción sobredeterminada. En una discusión con Judith Butler y Žižek, Laclau (2011) sostiene que “la dimensión contingente de la política no puede ser pensada bajo la lógica hegeliana” (p. 71). Aseveración que resuena indudablemente a la posición althusseriana acerca de que “no hay *política hegeliana* posible y, de hecho, jamás se ha conocido hombre político *hegeliano*” (Althusser, 2004, p. 106).

Lo que Althusser advierte, en definitiva, es una acumulación de determinaciones eficaces (surgidas de las superestructuras y de circunstancias particulares nacionales e internacionales) sobre la determinación en última instancia por la economía. La sobredeterminación –como la forma en la que se expresa la contradicción– es inevitable y universal: la dialéctica económica jamás se encuentra en “estado puro”. Las instancias de la superestructura no son un mero fenómeno de la economía. “Ni en el primer instante ni en el último, suena jamás la hora solitaria de la “última instancia” (Althusser, 1983, p. 93). La última instancia es tan última que nunca llega: está siempre-ya contaminada por las superestructuras, que no pueden disiparse ni reducirse a sus fenómenos; causa ausente, sólo se hace manifiesta a través de sus efectos. La inteligibilidad de esos efectos –necesaria para desarrollar una teoría que contribuya a la acción política de aspiraciones emancipatorias– depende de la distinción de las instancias de una formación social, del análisis de los elementos que las componen y de la comprensión de sus relaciones complejas. A ello nos convoca todavía la lectura de Althusser.

Agradecimientos

Agradezco las lecturas generosas y detenidas de las dos personas a quienes les tocó en suerte evaluar este trabajo. Sus comentarios agudos me permitieron reformular algunos pasajes sombríos, precisar afirmaciones vagas y fortalecer con bibliografía pertinente mis argumentos teóricos.

¿Cómo se cita este artículo?

Z Aidan, L. (2023). En ultimísima instancia: actualidad de la determinación por la economía frente al embate posmarxista. Louis Althusser crítico de Ernesto Laclau. *Argumentos. Revista de crítica social*, 27, 96-125. [link]

Bibliografía

Althusser, L. (1983). *La revolución teórica de Marx*. Siglo XXI.

Althusser, L. (1996). *Escritos sobre psicoanálisis. Freud y Lacan*. Siglo XXI.

Althusser, L. (2002). *Para un materialismo aleatorio*. Arena Libros.

Althusser, L. (2004). El objeto de “El capital”. En L. Althusser y E. Balibar, *Para leer El capital* (pp. 81-215). Siglo XXI.

Althusser, L. (2008). Defensa de Tesis en la Universidad de Amiens. En *La soledad de Maquiavelo* (pp. 209-247). Akal.

Althusser, L. (2015). *Sobre la reproducción*. Akal.

Balibar, E. (1976). Sobre la dialéctica histórica (Algunas notas críticas de *Para leer «El Capital»*). En *Cinco ensayos de materialismo histórico* (pp. 215-259). Editorial Laia.

Balibar, E. (2004). Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico. En L. Althusser y E. Balibar, *Para leer El capital* (pp. 217-335). Siglo XXI.

Boucher, G. (2008). *The charmed circle of ideology A Critique of Laclau & Mouffe, Butler & Žižek*. Re.Press.

Expósito, J. (2017). El pensamiento de Ernesto Laclau. Potencias y limitaciones de su crítica a la teoría marxista. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, (12), 393-408.

Geras, N. (1987). Post-Marxism? *New Left Review*, 163.

Geras, N. (1988). Ex-Marxism without substance: being a real reply to Laclau and Mouffe, *New Left Review*, 169.

Jameson, F. (1991). *Postmodernism or the cultural logic of late capitalism*. Duke University Press.

Jay, M. (1992). Louis Althusser and the Structuralist Reading of Marx. En *Marxism and Totality. The Adventures of a Concept from Luckács to Habermas* (pp. 385- 422). University of California Press.

Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987). Post-Marxism without apologies. *New Left Review*, 166, 79-106.

Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2000). Posición de sujeto y antagonismo. En B. Ardití (Ed.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política* (pp. 153-167). Nueva Sociedad.

Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. FCE.

Laclau, E. (2000). Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo. En *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión.

Laclau, E. (2002). Laclau. En B. Fornillo y A. Lezama (Comps.), *Releer Althusser* (205-210). Parusía.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. FCE.

Laclau, E. (2011). Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de las lógicas políticas. En J. Butler, E. Laclau y S. Žižek, *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda* (pp. 49-94). FCE.

Lewis, W. S. (2005). The Under-theorization of Overdetermination in the Political Philosophy of Ernesto Laclau and Chantal Mouffe. *Studies in Social and Political Thought*, (11), 2-24.

Marx, K. (1980). *Contribución a la crítica de la economía política*. Siglo XXI.

Romé, N., y Collazo, C. (2020). *Asedio del tiempo. Estudios políticos althusserianos*. IIGG-CLACSO.

Romé, N. (2021). *Althusser and the Politics of Time*. Rowman and Littlefield.

Rossi, M. y Mancinelli, E. (2020). *La política y lo político. En el entrecruzamiento del posfundacionalismo y el psicoanálisis*. CLACSO-IIGG.

Tse-tung, M. (1974). *Sobre la contradicción*. Ediciones La rosa blindada.

Viedma, M. (2014). Sobredeterminación: Notas acerca del concepto althusseriano y sus posibles aproximaciones. *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4345/ev.4345.pdf

Žižek, S. (1992). *El sublime objeto de la ideología*. Siglo XXI

Žižek, S. (2000). Más allá del análisis del discurso. En B. Ardití (Ed.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política* (pp. 169-179). Nueva Sociedad.

Žižek, S. (2011). Mantener el lugar. En J. Butler, E. Laclau y S. Žižek, *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda* (pp. 307-327). FCE.